

CONVOCATORIA A LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

Unidad territorial: Nueva Santa María

Clave: 07-052 Dirección Distrital: 5 Demarcación territorial: Azcapotzalco

La presente convocatoria se expide con fundamento en lo establecido en los artículos 88 de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 36 del Reglamento para el Funcionamiento interno de los Órganos de Representación previstos en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, y esta dirigida a las personas integrantes de la Comisión de Participación Comunitaria.

Número de reunión: 2 Ordinaria Extraordinaria

Para reuniones extraordinarias no se desarrollan asuntos generales.

Lugar: Kiosco del Parque Revolución Cuauhtémoc Esq. Plan de San Luis

Fecha de la reunión: 1 Agosto 23 Hora: 19:00 pm Se otorgarán 15 minutos de tolerancia para primera convocatoria y 15 minutos, en su caso, para segunda convocatoria

Orden del día

- 1 Información de asamblea de Presupuestos Participativos 2023 y 24
- 2 Elaboración de oficio para poder abordar algunos puntos de la colonia
- 3 Solicitar información sobre los puntos de estacionamiento de ciclaría
- 4 Ley de Cultura Cívica
- 5 Temas Generales del Parque Revolución
- 6 Temas Generales de la Colonia Nueva Santa María
- 7 Solicitar al IECM la tarjeta para transporte público COPACO
- 8

Fecha de expedición: 24 de Julio de 2023 Esta fecha debe considerar al menos 4 días previos a la fecha de la reunión, para el caso de extraordinarias, y 6 días previos para las ordinarias; lo anterior para garantizar su publicación en tiempo.

Personas que deben comparecer: C. Ana María Guadalupe Tapa Méndez C. José Antonio Pérez Sánchez C. Sandra Regina Pérez Amesca
C. José Luis Zárate Salas C. María Mercedes Torres C. Patricia Susana Calderón

C. _____ Nombre y firma C. _____ Nombre y firma C. _____ Nombre y firma



Importante: La presente Convocatoria se deberá entregar en copia simple a la Dirección Distrital que corresponda, por lo menos 3 días previos a la celebración de una reunión extraordinaria y 5 días si es una reunión ordinaria, previos a la celebración de la reunión, para su publicación en la Plataforma.

Eliminado: firma autógrafa. Fundamento legal: artículo 186, párrafo primero, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como el artículo 3, fracción IX, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México, al tratarse de un dato personal.